INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA SILESIA S.A.

En relación a mis funciones de comisario de la compañía INMOBILIARIA SILESIA S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. # 291 y 321 de la Ley de Compañías y su Reglamento, que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de las compañías, pongo a vuestra disposición mi informe, con relación a los Estados Financieros del ejercicio económico correspondiente al año terminado 2004.

1.1.- En mi opinión los Administradores de la Compañía, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2.- El control interno implementando en las distintas áreas de la compañía es el adecuado.

1.3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libro Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.4.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, Control Interno y Libros de Contabilidad.

En resumen, la compañía INMOBILIARIA SILESIA S.A., durante el ejercicio económico 2004, no presento situaciones fuera de lo común que hubieren hecho necesario, convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

C.R.A. Luis Medina R.
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
18 JUL 2006
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL